

Celebrada el 26 de junio de 1957

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Allende, Arriagada, Baños, Infante, Izquierdo, Jaramillo, Letelier, Mardones, Olguín, Osca y Verga, el Secretario General señor Herrera, el Fiscal señor Maestrenna y el Subjefe del Secretariado señor Gómez. Concurre, además, el Vicepresidente señor Schmidt.

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.623, de fecha 19 del presente, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 10 hasta el 24 de junio de 1957, cuyo resumen es el siguiente:

Acta.-

Operaciones.-

| | |
|---|-----------------|
| Letras descontadas al Público | 363.486.989.- |
| Letras descontadas a la Industria Salitrera | 83.401.600.- |
| Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A. | 199.143.698.- |
| Letras descontadas a/c Cia. de Acero del Pacífico S.A. | 5.000.000.- |
| Letras descontadas a/c Ferrocarriles del Estado | 8.616.420.- |
| Descuentos a/c Ferrocarriles del Estado Ley 7140 | 9.514.700.- |
| Gtmas. con Letras - Leyes 6421-9280 D.T.L. 45, 87 y 382 (Inace) | 704.593.942.- |
| (Créditos Bloqueados Excedente Agrícolas) | 127.880.000.- |
| Prestamos con garantía de Warrants | 3.801.784.831.- |
| Redescuentos a Bancos Accionistas | 3.260.283.039.- |
| Banco del Estado - Redescuentos Art. 84, D.T.L. 126 | <hr/> |

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tienen pendiente al 24 de junio de 1957 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

| | |
|----------------------------|------------------|
| Banco Panamericano | 335.264.000.- |
| " Sud Americano | 531.791.000.- |
| " Comercial de Curicó | 110.277.000.- |
| " de Crédito e Inversiones | 1.176.520.000.- |
| " de Curicó | 170.143.000.- |
| " de Chile | 6.527.710.000.- |
| " Español - Chile | 71.884.000.- |
| " Colombo - Chileno | 49.570.000.- |
| " Francés e Italiano | 52.233.000.- |
| " Italiano | 263.893.000.- |
| " de Talca | 299.748.000.- |
| " de Concepción | 225.313.000.- |
| " de Osorno y La Unión | 940.034.000.- |
| " Sur de Chile | 125.725.000.- |
| " Israelita de Chile | 202.948.000.- |
| " del Pacífico | 49.726.000.- |
| | <hr/> |
| | 11.137.772.000.- |

| | |
|--|------------------|
| Bancos del Estado - Redescuentos Art. 84, D.T.L. 212 | 10.202.413.000.- |
| Gtmas. Agric. Art. 85, D.T.L. 212 | 1.000.000.000.- |
| Gtmas. Art. 86, D.T.L. 212 | 4.130.000.000.- |
| | <hr/> |
| | 15.332.413.000.- |

Operaciones con el Público,
permeltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N° 307, celebrada el 25 del actual.

Fisaciones Ley N° 5.185.-

Le da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 22 de Junio de 1957.

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.- El Secretario de cuenta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 74 de la Ley General de Bancos, de los Circulares de fechas 19 y 21 del presente, sobre "Operaciones de cambio y comercio exterior. Liquidación de las posiciones de cambio" y "Facilidades a los Bancos que otorguen créditos a la Industria Salitrera", respectivamente.

Operaciones de Cambio Libre.-

Antecedentes Estadísticos.- El Secretario de cuenta da cuenta de que en el periodo comprendido entre el 19 y el 25 de Junio de 1957, se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

| | | | | | |
|----------------|--------------|-------------------|----|------------|----------------------|
| Bancos Cupudas | U.S\$ | 517.468.95 | af | 597.- | 308.928.963.- |
| id. | | 121.286.29 | | 779.413526 | 94.532.175.- |
| Varios | | 49.816.14 | | 597.- | 29.740.234.- |
| Conversion | | 569.94 | | 573.902030 | 327.033.- |
| | <u>U.S\$</u> | <u>639.141.32</u> | | | <u>433.528.405.-</u> |

Ventas

| | | | | | |
|--------|--------------|---------------------|----|-----------|------------------------|
| Bancos | U.S\$ | 2.135.620.70 | af | 600.- | 1.281.372.420.- |
| Varios | | 30.000.- | | 750.- | 22.500.000.- |
| id. | | 8.000.- | | 741.13975 | 5.729.118.- |
| id. | | 177.45 | | 600.- | 106.470.- |
| | <u>U.S\$</u> | <u>2.173.798.15</u> | | | <u>1.309.908.008.-</u> |

Ventas

| | | | | | |
|------------|----------|-------------------|----|--------------|---------------------|
| Bancos | L | 8.600.0.0 | af | 1.607.- | 14.336.200.- |
| Conversion | | 203.11.0 | | 1.606.645685 | 327.033.- |
| | <u>L</u> | <u>8.803.11.0</u> | | | <u>14.663.233.-</u> |

El Banco Central informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 24 de junio en curso, habrá comprado los siguientes cambios:

Dólares

Líbres

| | | |
|-------------------|---------------|-----------|
| Tico | 95.890.000.- | 2.649.000 |
| Compañías Cupudas | 58.361.000.- | ... |
| Bancos | 666.000.- | ... |
| Varios | 20.283.000.- | 2.729.000 |
| | 175.200.000.- | 5.378.000 |

Las ventas han sido las siguientes:

Dólares

Líbres

| | | |
|--------|----------------------|------------------|
| Bancos | 124.474.000.- | 2.331.000 |
| Varios | 51.668.000.- | 2.878.000 |
| | <u>176.142.000.-</u> | <u>5.209.000</u> |

En consecuencia, a la fecha indicada, la posición del Banco Central en dólares se encuentra solventada en U.S\$ 982.000.- y existía una disponibilidad de L 169.000.

Informa a continuación, que las garantías para importaciones, al 25 del actual ascendían

Control crediticio.-

a/p 18. 245. 705. 903.-

Normas para el segundo semestre de 1957.- El señor Presidente expresa, que corresponde en esta sesión estudiar las nuevas normas que regirán las colocaciones bursátiles, durante el 2º semestre del año en curso, porque las actualmente en vigencia, vencen al 30 de junio próximo.

Agrega el señor Masolíde que el señor Ministro de Hacienda desea dar a conocer al Directorio el pensamiento del Gobierno acerca de esta materia.

A continuación, el señor Urquiza da lectura a la siguiente exposición:

"Al estudiarse en el seno del Directorio del Banco Central las normas sobre política crediticia y monetaria que deberán regir en el segundo semestre del presente año, el Ministro de Hacienda considera oportuno fijar la posición del Gobierno frente a la situación actual.

"La acción anti-inflacionista se encuentra en los actuales momentos en una etapa crucial. Si la política de saneamiento económico se posigue con redoblada energía, firmeza y valor, el país tiene fundadas esperanzas de poder lograr un alto grado de estabilidad en el curso del año 1958, estabilidad que nos permitiría iniciar un gran esfuerzo nacional en pro de un aumento de la capitalización y producción nacional. Por el contrario, relajar las medidas del programa anti-inflacionario provocaría de inmediato un grave retroceso, y la inflación tomaría un ritmo aún más acelerado que el que alcanzó en 1955, con nefastas consecuencias económicas, sociales y probablemente institucionales.

"Una serie de circunstancias, en buena parte extraordinarias, han contribuido a dificultar el desarrollo del programa de estabilización durante la primera parte del año en curso. Primero, como es de todos sabido, Chile está experimentando una vez más los efectos de una aguda baja de los precios del ruble en los mercados internacionales, lo que puede significar una merma en los ingresos del Gobierno en moneda extranjera de 45 millones de dólares en comparación con el año 1956 y de aproximadamente 30 millones de dólares en relación a la estimación que originalmente sirvió de base al Presupuesto de la Hacienda para el año en curso. Segundo, los precios de algunos importantes artículos de importación han experimentado aumentos, sobre todo el azúcar, cuya cotización ha doblado en los mercados proveedores desde Noviembre del año pasado, lo que bien puede significar un gasto adicional en dólares de más de 10 millones en el curso de 1957. Tercero, la mayor parte del centro y sur del país experimentó una sequía muy prolongada que redujo las cosechas agrícolas sustancialmente, y otras partes del país padecieron temporales extraordinarias.

"Las circunstancias señaladas han tenido como resultado que la situación de la Caja Fiscoal ha sido substancialmente más difícil que lo que yo pude prever con toda objetividad cuando me dirigí a Uds. en Enero; que la situación cambiaria se ve más estrecha de lo que se podía esperar hace algunos meses y que se han notado últimamente ciertos síntomas de perdida de confianza.

"Es útil recordar estos hechos con franqueza y realismo pero también conservando un sentido de proporción: No se justifica de modo alguno dejarse llevar por un pessimismo desorbitado.

"Es sumamente útil que nos formulemos las siguientes preguntas:

"¿Cuál habría sido en los actuales momentos la situación de los sectores asalariados si el Gobierno no hubiera permitido la continuada aceleración del proceso inflacionario, en vista de que ya en el año 1955 el alza de los precios había superado el 80%?

"¿Cuál habría sido el ritmo de aumento de los precios, y cuál la situación de los asalariados y las condiciones de trabajo y capitalización de las empresas productoras frente a condiciones que hubieran requerido ajustes de sueldos y salarios, anualmente, sino que cada tanto meses o hasta semanitas?

"¿Qué habría sucedido si a tales presiones inflacionistas descontroladas se hubiere agregado la presente aguda baja en el precio del cobre?

"Cuál habría sido la situación fiscal sin las medidas de saneamiento poco aspectos que se han tomado? Vale la pena notar que pese a la fuerte disminución de las entradas fiscales provenientes del cobre, es muy probable que las emisiones del Banco Central en favor del Tesoro serán substancialmente menores en el año en curso que en 1956.

"¿Cómo habría resistido el antiguo sistema de control de cambios ante una baja tan aguda de las disponibilidades de divisas? Yo creo que nadie ha abordado lo ocurrido en otras ocasiones semejantes. Basta que el sistema de las reservas se estaría ya acumulando una nueva deuda de arriendo en el extranjero, habría un desorden creciente en todo el sistema de control, con la inutilidad de poder seguir importando normalmente o de poder conseguir la cobertura de cambios una vez efectuada la importación; todo esto habría derivado en una especulación y especeramiento desenfrenado que habría agravado extraordinariamente la dificultad básica. Seguramente, ya se habría eliminado la posibilidad de importar toda clase de maquinaria con grave perjuicio para el desarrollo económico del país. En relación a este último punto es muy importante destacar que bajo el nuevo sistema cambiario las importaciones de maquinarias han alcanzado los más altos niveles de muchos años.

"Yo podría multiplicar estas preguntas, incluso braciendo referencia a lo que habría sido la situación si no se hubiere aprobado el Nuevo Trato del cobre, que ha permitido evitar que se agregue a la baja del precio una reducción en el volumen de producción, como ya ha sucedido en algunas minas en Estados Unidos y Rhodesia.

"Pero el hecho en este momento es que, pese a todas las dificultades, podemos alcanzar los objetivos del programa anti-inflacionario, o sea llegar a la estabilización en 1958, siempre que se redoblen los esfuerzos y se tomen las medidas apropiadas sobre todo en el campo fiscal y monetario.

"El Ministerio de Hacienda siempre ha tenido plena conciencia del hecho de que las dificultades fiscales han constituido últimamente el foco primordial de las presiones inflacionistas y que las limitaciones al aumento de los créditos y de las renumeraciones no pueden por sí solas llevar todo el peso de la lucha anti-inflacionista. La baja en el precio del cobre y las otras dificultades señaladas hacen doblemente necesario un esfuerzo de austeridad y de economías fiscales.

"Especificamente el Gobierno está empeñado en llevar adelante las siguientes medidas:

"a) Reducir administrativamente los gastos fiscales en moneda extranjera para el año en curso en 15 millones de dólares, equivalente aproximadamente a 9.900 millones de pesos, y limitar estos gastos en el año venidero a no más de 50 millones de dólares,

"b) Mantener durante el resto de 1957, la política seguida hasta ahora de recortar en un 10% los gastos variables en pesos y en un 5% los aportes fiscales a los Cajas de Pensiones, económicas que alcanzan a más de 5.000 millones de pesos, y cancelar en el Presupuesto del año que viene los gastos variables al nivel de los gastos efectivos del año 1957.

"c) El Gobierno ha dado instrucciones para iniciar una campaña intensa de más riguroso control de la evasión tributaria y tan pronto como se haya despachado el proyecto de ley sobre el aumento de la asignación familiar, el Ejecutivo se propone enviar al Congreso el proyecto de código tributario y un proyecto que buscara entradas adicionales a base de medidas tributarias que no sólo aumentaran las entradas de la Nación sino que corregirían algunas de las injusticias más flagrantes del actual sistema tributario.

"d) El Gobierno se abstendrá durante el año en curso, como también en 1958, salvo en caso

"de emergencias imprevisibles o necesidades absolutamente imperderables, de mandar al Congreso "nuevos proyectos de gastos, o proyectos de gastos complementarios, y el Ejecutivo hará uso del derecho de veto para impedir que nuevos proyectos se conviertan en ley, a menos que cuenten con un financiamiento real, oportuno y no inflacionario, y, en especial se evitará todo proyecto que involucre gastos retroactivos.

"e) En la confección del Presupuesto de 1958 el Ejecutivo velará por que los entradas fiscales "en dólares del impuesto a las utilidades de la gran minería del cobre se estimen a base de un precio por libre del cobre, no en exceso de 28 centavos en moneda americana, y sobre un volumen de ventas de cobre no superior al volumen considerado en el actual Presupuesto.

"Se encuentra en la última etapa de tramitación en el Congreso un proyecto de ley tendiente a permitir al Gobierno la eliminación de las últimas bonificaciones a artículos importados o servicios "que se realizan a base de materias primas e servicios extranjeros, y este proyecto al mismo tiempo contempla la eliminación de los impuestos sobre compras de cambio que han impedido que el mismo tipo de cambio rija para las exportaciones que para las importaciones. En esencia el proyecto constituye la última etapa de la reforma cambiaria. Los efectos de la eliminación de las bonificaciones son sin duda penosos para muchos sectores de la población y el Gobierno está tratando de "paliar estos efectos, por medio de un aumento de la asignación familiar para los empleados y otros. Reconozco, desde luego, que el aumento de la asignación familiar no constituye "una compensación total, pero la tentativa de dar una compensación completa traería con "seguimientos inflacionarios tan graves que a corto plazo afectarían muy desfavorablemente los mismos sectores que la compensación tratar de ayudar.

"Con la supresión de los últimos vestigios del sistema de bonificaciones se habrá eliminado una de las fuentes básicas del déficit fiscal y de la inflación como también de graves distorsiones en el sistema de precios.

"Todos los esfuerzos que el Gobierno está haciendo y seguirá haciendo con redoblado vigor para sanear la situación fiscal, como también los sacrificios de los consumidores al aceptar la eliminación de las últimas bonificaciones, no podrán producir sus efectos beneficiosos para lograr la estabilidad si no se mantiene simultáneamente una política de firmeza y prudencia en el campo crediticio y monetario.

"El Ministerio de Hacienda ha estudiado cuidadosamente el informe que se ha elaborado sobre las normas de política crediticia y monetaria que está en poder de los señores Directores y hace sus recomendaciones contenidas en dicho informe.

"Una de las razones más poderosas que hacen aconsejable la reafirmación de una política prudente limitación al aumento de los créditos es la necesidad enfatizada en el informe de limitar el aumento de los medios de pago en el año en curso a un porcentaje en ningún caso superior a 25% para poder limitar el aumento de los precios a un porcentaje substancialmente inferior al del año pasado. Esto permitiría el logro de un alto grado de estabilidad de los precios en 1958.

"Un segundo factor que aconseja gran prudencia en el manejo de la política crediticia y monetaria es la estrechez en la situación cambiaria. Es evidente que un normal y satisfactorio funcionamiento del nuevo sistema cambiario no es posible en el país si hay grandes excesos de liquidez monetaria en manos del público. El Ministerio de Hacienda quisiera sin embargo aprovechar esta oportunidad para desvirtuar energicamente algunas aseveraciones totalmente erradas con respecto a la política cambiaria del Gobierno, que han aparecido en algunos diarios en días recientes. El Gobierno tiene

"Todas las herramientas adecuadas en sus manos para asegurar el establecimiento normal del país dentro de los artículos importados, y no tiene ninguna intención de reducir arbitrariamente el volumen de importaciones para el sector privado. El principio de libertad de importación se mantiene inflexiblemente. Como ya se indicado en la discusión de las medidas fiscales, el Gobierno recortará radicalmente sus gastos en moneda extranjera lo que también ayudará para aliviar la estrechez cambiaria.

"Las medidas anti-inflacionarias puestas en práctica durante los últimos 18 meses han tenido algunos efectos deseables sobre determinadas actividades, y sobre todo en la industria de la construcción, genuinamente semejante a lo que ha ocurrido en otros países que han puesto en marcha programas anti-inflacionistas. La preocupación por la existencia de algunos factores de caída no debe servir como freno para un relajamiento de las medidas generales de prudente limitación del aumento de crédito y de los medios de pago. Esto se debe a factores específicos, como por ejemplo, el caso de la construcción, en cuyo desarrollo influyen fundamentalmente las dificultades de la Caja Fiscal. La experiencia ha demostrado que un aumento indiscriminado y excesivo del total de las colocaciones no es una manera eficaz de solucionar este problema, sino que al contrario, siempre que la línea general de política crediticia se mantenga firme hay mayores posibilidades de dar ayuda especial y eficaz a la construcción. El Gobierno ha tomado nota con satisfacción que la reciente Convención de la Construcción reconoce que la solución de los problemas de esta industria no puede ser una ruta a una inflación desenfrenada. El Gobierno estudiará con todo cuidado las sugerencias constructivas que la Convención ha tratado de aportar. Señores Uds. saben, el Banco del Estado en colaboración con el Banco Central va a continuar en el segundo semestre del año su ayuda específica a la construcción en la forma de emisión de más de 3.000 millones en bonos hipotecarios. Además el proyecto de ley sobre asignación familiar, actualmente en el Congreso, contempla una ayuda especial para el desarrollo de un programa que no solamente ayudará a reactivar las actividades de la Construcción sino que servirá para iniciar un amplio programa de vivienda popular.

"Para terminar, voy a referirme a los objetivos fundamentales de la acción estabilizadora del Gobierno. Muchos se preguntan lo siguiente: "Para quiénes se están haciendo todos estos sacrificios? Acaso para llegar a una estabilidad con estagnación, sin aumento de la producción y la capitalización Nacional?" Yo creo que los que critican las medidas anti-inflacionistas han olvidado algunos de los efectos más nefastos de la inflación desenfrenada de los últimos años, que redujo radicalmente las posibilidades de capitalización, destruyó todos los incentivos al ahorro y devió una gran parte de la escasa capitalización hacia fines especulativos y de poco interés desde el punto de vista de un verdadero desarrollo económico. A mi juicio, señores Directores, se exagera extraordinariamente las dificultades transitorias de algunas actividades productivas y se pierde de vista o se prenombra el objetivo básico de importancia nacional, de lograr la estabilidad, que debe ser el fundamento para un riguroso desarrollo económico. Esto último depende en gran parte de aumentar substancialmente la tasa de inversión de la Nación y requiere sobre todo el logro de la estabilidad para que se puedan crear incentivos para el ahorro, para que planes de aumento de producción y capitalización puedan realizarse sobre bases más seguras y para que los recursos de la Nación puedan encuadrarse hacia los objetivos más importantes. La disminución en el ritmo de la inflación ya ha tenido algunos efectos positivos en este sentido, como por ejemplo, el aumento substancial en los depósitos de ahorros del Banco del Estado, la baja notable en la tasa de interés en el mercado de capitales, un lento pero perceptible resurgimiento de compras de bonos hipotecarios y obligaciones del Gobierno por parte del público inversionista y, finalmente, la obtención de importantes créditos en el extranjero para la ampliación de actividades básicas como la electricidad, la producción de acero y la industria del carbón.

"Finalmente, quisiera reiterar mi profundo convencimiento de que si las medidas estabilizadoras continúan aplicándose con firmeza y valía, se lograrán los objetivos señalados y el país podrá tener fundadas esperanzas de un pleno aprovechamiento de las grandes posibilidades de desarrollo que nos ofrecen nuestros recursos naturales y humanos, y de lograr aumentar la capitalización y producción nacionales para dar a la gran masa de nuestro pueblo un mejoramiento real de su standard de vida, sobre bases seguras y no ilusorias."

El señor Arriagada manifiesta que como en ocasiones anteriores, formula indicación, para que el Banco publique en la prensa la exposición del señor Ministro.

Así se acuerda.

En seguida el señor Mandes da lectura al siguiente trabajo, que contiene sus puntos de vista sobre el problema en discusión:

"Hace algunas semanas, al tratar un tema relacionado con un pequeño aumento de las colocaciones permitidas al sistema bancario, tanto el Banco del Estado como a los bancos comerciales, realizó la atención del Consejo con cifras estadísticas referentes al período de 4 años comprendido entre el 1º de Enero de 1953 y 31 de Diciembre de 1956. En líneas generales las estadísticas demostraban un estrecho paralelismo entre el monto de las emisiones del Banco Central y los índices de costo de vida y de precios al por mayor. Señaló también que si se tomaba como 100 el índice para el comienzo de un período, el costo de vida a su término representaba un índice superior a 500. Cuanosos semejantes representaban las emisiones del Banco Central. Sin embargo en el mismo período las colocaciones de los bancos comerciales sólo habían aumentado en índices de 100 a 300 pues ya se había hecho el esfuerzo, al principio equivocado, de tratar de detener la inflación actuando sobre uno de los factores que es el crédito sin poner freno alguno al monto de las emisiones.

"Demostró también que en ese período la proporción de los créditos otorgados por los bancos particulares dentro del total habría bajado considerablemente, aumentando la relación de los créditos concedidos directamente por el Banco Central así como la proporción de las colocaciones del Banco del Estado.

"Con motivo del tema que ahora se discute, estimo que la proposición que ha formulado al Gobierno la Misión Klein-Saks respecto a la política de expansión de crédito por seguir en el próximo semestre, incluye en los mismos errores de concepto a que me he referido anteriormente y que han determinado la continuación del fuerte inflacionista que todos estamos intentando de detener.

"Doy a continuación a continuación a algunas cifras estadísticas tomadas del último Boletín del Banco Central correspondiente al mes de Abril 1956. Usaré sobre las cifras correspondientes a los 16 meses transcurridos entre el 1º de Enero de 1956 hasta el 30 de Abril del año en curso. Corriente este período a la aplicación de las medidas recomendadas por la Misión Klein-Saks.

"Empiezamos con las colocaciones del Banco Central, en la página 247 del Boletín indicado. En ese lapso las colocaciones de este Banco han subido de 42.800 millones a 83.100 millones, o sea, en un 90%. En la página 258 tenemos las colocaciones del Banco del Estado. Estas han subido de 35.900 millones a 55.200 millones, esto es un 54% y las de los bancos comerciales, en la página 255 del Boletín, de 51.300 millones a 67.900 millones, o sea, en un 36%.

"Los cifras anteriores muestran que se ha hecho el esfuerzo de detener la inflación actuando sólo en el sector de los bancos comerciales; evidentemente no se puede alcanzar ningún objetivo si en el mismo período las colocaciones del Banco Central y del Banco del Estado han subido en la forma señalada.

"Al considerar el período, el total de los créditos concedidos en Chile por los tres grupos de instituciones, Banco Central, Banco del Estado y Bancos comerciales, alcanzaba a 130.000 millones de pesos; al 30 de

"Al final el total de las colocaciones alcanza a 208.000 millones de pesos.

"En la fecha inicial de este estudio el crédito de los Bancos comerciales representaba el 39,5% de los créditos totales. Al 30 de Abril alcanzaba al 37,6% de los créditos totales. Pero hay todavía más; las colocaciones de los Bancos comerciales están consideradas en la cifra de 69,9 millones, pero los créditos de estos bancos al sector privado sólo alcanzan a 66,1 millones, que dentro del total de créditos concedidos en el país sólo representa el 31,5%.

"Que permiso llamar la atención a mis distinguidos colegas al hecho de que se acuerda a seguir la política de actuar con energía en el 30% de las colocaciones, dejando libre el 70% restante, y por muchos y muy buenas que sean las propuestas de restringir las colocaciones de los otros sectores, la estadística de los últimos 4 años demuestra que aparte de los bancos comerciales los frenos en los otros sectores del crédito se quedan en buenas intenciones.

"A mi juicio, resulta injusto, contraproducente y hasta destructivo de la actividad nacional el impuesto puesto para colocar los frenos en el sector de la producción atendida por los Bancos comerciales.

"Voy a dar al H. Consejo otras cifras estadísticas correspondientes al mismo período. El dinero giral (pág. 262) ha subido de 76.200 millones a 120.400 millones, esto es un 58%. El dinero circulante total (misma página) de 116.200 millones a 181.700 millones, es decir 57%; y la emisión total (pág. 250) de 53.000 millones a 80.600 millones, o sea 52%. En conjunto estos tres conceptos muestran un aumento promedio del orden de 55%.

"Las colocaciones del Banco Central con el Fisco (pág. 243) han subido de 16.200 a 26.200 millones, o sea en 63%. La colocación del Banco Central con Tránsito (pág. 247) de 3.600 a 10.100 millones, es decir 180%. Los descuentos y avanzos de 2.600 millones a 10.700 millones, o sea 107% de aumento. Los redescuentos del Banco del Estado de 9.800 a 16.400 millones, esto es 67%, y los redescuentos de los Bancos comerciales de 8.000 a 10.100 millones, que representa el menor porcentaje de 27%.

"Creo que las cifras estadísticas que he señalado muestran claramente que ningún cargo puede hacerse a los Bancos comerciales de estar contribuyendo a la inflación. Las cifras muestran para ellos los quinientos menores; 35% en sus colocaciones en 16 meses y 27% en los redescuentos.

"Seguramente todos encontraremos explicaciones para los aumentos excepcionales en las colocaciones directas del Banco Central y en las del Banco del Estado. El hecho cierto es que estas colocaciones han determinado un aumento tanto de la emisión, del dinero giral y del dinero circulante total, cuya influencia en el nivel de los precios no puede ser desenocuada.

"La clientela particular de los bancos comerciales que representa como promedio alrededor de un 31% de los préstamos otorgados en el país requiere para mantener su actividad la producción un aumento de crédito semejante al que corresponde a las cifras generadas por acción directa del Banco Central. Si para el período indicado la emisión, dinero giral y circulante total han aumentado en cifras promedio de 55%, es imposible que la clientela particular de los bancos pueda desarrollar normalmente las tareas que corresponden a la producción con una ampliación del crédito de sólo 36%.

"A mi juicio la situación de las actividades económicas estudiadas por los bancos particulares es hoy día angustiosa y será agravada todavía más con las medidas que ahora se proponen.

"Mientras no se logre equilibrar el presupuesto y superar las emisiones inorgánicas que fatalmente tendría que producirse, es imposible pedirle a un sector de la economía nacional que continúe soportando el sacrificio que hasta ahora se le ha pedido. Insistir en esta política significará determinar paulatinamente la reducción y hasta la paralización de esas actividades, y como

"consecuencia una dificultad aún mayor para financiar el presupuesto fiscal. Igualmente la reducción de los productos entregados por la industria haría imposible lograr el objetivo de la estabilización de precios a no ser mediante una deflación, que desde el punto de vista nacional sería mucho más grave que la inflación que todos deseamos ver terminada.

"Para detener el proceso inflacionista se requiere alcanzar el equilibrio del presupuesto fiscal y terminar con emisiones inorgánicas de parte del Banco Central. Si no se aumenta la emisión de circulante automáticaamente se limita el crédito bancario, pero en tal caso la producción no necesitaría de nuevos márgenes. No corresponde pues controlar a los Bancos comerciales sino que a mi juicio todo el esfuerzo debe ponerse en el saneamiento de las finanzas fiscales y para este efecto deseamos al señor Ministro de Hacienda el mayor éxito en las tareas que tiene a su cargo.

"La rama de la construcción puede servir de espejo para mostrarnos lo que pasará en las demás actividades. Desde hace varios años se ha culpado a la construcción como una de las causas determinantes del proceso inflacionista y en distintas oportunidades se trató de suprimir los créditos a quienes trabajan en esta actividad. Se ha logrado con esto paralizar esta rama de la economía y para darle nueva vida el Banco Central ha debido efectuar emisiones directas para comprar bonos hipotecarios, etc. Considero que habría sido preferible no haber afectado a este industria con restricciones de crédito antes que tener que llegar hoy día a emitir directamente para evitar un colapso mayor. Creo que lo mismo pasará con las demás actividades: si seguimos la política de poner todo el acento en la restricción de los créditos en los Bancos comerciales, estaremos asentando un golpe sumamente grave a los sectores más importantes de la economía nacional. La recuperación nos costaría mañana un esfuerzo mucho más grave que las insignificantes ventajas que se pueden obtener con la política que se nos recomienda.

"En nombre de los Bancos comerciales que represento y en el mío propio deseo en esta oportunidad expresar nuestra disconformidad a la formula propuesta por los daños incalculables que esa política "generada en el más sano de los propósitos, significaría para el país."

El señor Banco propone, que el Directorio autorice también la publicación, de la aprobación del señor Mardones. Estima el señor Director, que es conveniente que la opinión pública esté informada de las distintas apreciaciones que tienen los Directores del Banco, sobre el control de las colocaciones.

El señor Allende comparte el criterio del señor Banco, y agrega que también debería difundirse, por intermedio de la prensa, las opiniones que manifiesten, en esta reunión, los distintos consejeros, y así podría conocerse el pensamiento, frente a este asunto, de todos los sectores. Tanto la indicación, además, el señor Director para que no se adopte, de inmediato, un acuerdo respecto a las medidas que se aplicarán en el próximo semestre. Personalmente, agrega, necesita de algún tiempo para efectuar un estudio más detallado sobre el particular, ya que se trata de un aspecto que debe abordarse por primera vez. Sería necesario, desde luego, continuar, reunir mayores antecedentes y solucionar algunos aspectos, entre ellos, lo que hasta el momento no se ha hecho, determinar la proposición que ha existido entre los acreedores otorgados a la Industria Salitrera y el resto de la producción.

El señor Presidente recuerda a los señores Directores, que existe cierta premura en adoptar una resolución desde el momento que el nuevo control crediticio debe regir desde el 1º del próximo mes.

En opinión del señor Letelier, las actuales normas deben prorrogarse por un mes más, permitiendo que las colocaciones, aumenten durante julio en una suerte similar a la del mes en curso. En este forma, agrega, se evitarían resoluciones precipitadas, y sería posible efectuar los estudios que requiere la importancia del problema.

El señor Olguín por su parte, estima, que si se cumple la indicación del señor Letelier, sería

aconsejable que el Director fijara un determinado plazo, para adoptar normas definitivas.

El señor Presidente expresa que, efectivamente, la determinación de los montos de expansión crediticia para los próximos meses, es una materia muy delicada que debe estudiarse con detenimiento. En cuanto a la afirmación que se ha hecho de que algunos rubros de la emisión han crecido en forma desproporcionada con respecto a otros, no debe olvidarse, agrega, que el circulante, tiende a buscar ciertos niveles, en tal forma que cuando se emite por algún concepto, se recogen medios de pago por otro.

El señor Arriarán expresa que se refiere a la sugerencia que se ha formulado, para que se publique en la prensa, lo expuesto por el señor Mardones, conceptos que él considera equivocados, y lo de los otros señores Directores. Estime que no sería conveniente hacerlo, porque con tal procedimiento se podría incluso llegar al extremo de que cada Director aproveche estas oportunidades, para dar a conocer al país sus ideas y constituir el Banco en una verdadera tribuna política.

Es muy diferente, continúa, su indicación para publicar el discurso del señor Ministro de Hacienda, porque considera interesante que el país conozca el pensamiento oficial del Gobierno en relación con aspectos importantes de una determinada política económica.

Sin embargo, antes que se incurra en la exageración que ha señalado, no tiene inconveniente en retirar su indicación.

El señor Barros Jaque expresa, que no ha sido su propósito que se publique, toda la versión de la sesión, procedimiento que a su juicio no es recomendable, sino que, la Mesa prepare un extracto, de las principales opiniones que se han manifestado durante la reunión, para que ellas sean conocidas por el público. En esa forma, continúa, se evitaría que se conocieran pensamientos unilateralistas y no los de otros Directores que representan sectores muy importante de las diversas actividades nacionales. Agrega el señor Director que, en cuanto al problema de fondo planteado, estima que el Gobierno está siguiendo una política equivocada, desde el momento que no ha apartado ningún sacrificio para colaborar en las diversas tentativas que se han hecho para detener la inflación. Cree, además, el señor Barros, por las diversas razones que da a conocer, que es muy difícil que en un futuro próximo, puedan adoptarse las medidas de saneamiento de la Caja Fiscal que las circunstancias requieren. Tomando todo en cuenta estas consideraciones, para solicitar que se publique, el trabajo preparado por el señor Mardones.

El señor Jacomet comenta en seguida el discurso del señor Mardones. Expresa que, a su juicio, no existe contradicción entre los puntos de vista del señor Director y los sustentados por la Misión Klein-Saks en el informe que se ha repartido. En efecto, continúa, es evidente que hay factores que han actuado para aumentar el proceso inflacionario y otros para atenuarlo. Se ha olvidado si, mencionar entre otras causas, el atraso de los pagos fiscales que, lógicamente, han reducido el monto de los recursos de que puede disponer la producción a través del crédito. Esta de acuerdo el señor Jacomet con el señor Mardones, en que no tiene gran influencia dentro de la economía del país, controlar exclusivamente las colocaciones de la banca particular, pero reconoce que es el único problema, dentro de una política antiinflacionaria, en que el Banco Central tiene las facultades para intervenir. Sería lógico, entonces, termina el señor Director, que se hicieran esfuerzos por planificar armoniosamente, las distintas correctivas, que permitan contener el proceso.

El señor Allende, refiriéndose nuevamente a la publicación del debate en la prensa, expresa, que apoyó la indicación del señor Barros, porque no consideró conveniente dar a conocer al público un aspecto parcial del problema. Sin embargo, está de acuerdo, para evitar los inconvenientes que se han señalado, en que, sólo una vez que se adopte un acuerdo sobre la materia, se dé publicidad exclusivamente al pensamiento oficial del Directorio del Banco Central. Hace presente el señor Allende que, sin perjuicio de lo anterior, se reserva el derecho a expresar su criterio personal en el Senado.

Después de un breve debate, se acepta la proposición del señor Allende, y se resuelve publicar una exposición de motivos juntamente con las normas que se acuerde aplicar, en materia de colocaciones bancarias, en el próximo semestre.

Continúa en seguida la discusión, respecto de las nuevas medidas de control, y el señor Presidente ofrece la palabra al miembro de la Misión Klein-Saks, señor Glassner.

El señor Glassner manifiesta que el informe que entregaron al señor Ministro de Hacienda, y que ha sido conocido por los señores Directores, contiene en forma bastante completa el pensamiento de la Misión, sobre el problema en discusión, como asimismo el de la actual situación económica del país.

Estima el señor Glassner, que ha llegado el momento de que el Directorio adopte una resolución urgente aunque con ello se exponga a las naturales críticas que puedan dar lugar, desde el momento que la baja del precio del cobre en los mercados internacionales, y otros factores negativos indican que se atravisa por un momento difícil para aplicar los planes anti-inflacionarios.

La Misión, continúa, no ha recomendado medidas drásticas, sino que, por el contrario ha propuesto un programa completo que abarca simultáneamente restricción de la emisión, economías fiscales y cuotas de expansión de las colocaciones menores a las del semestre pasado. Recuerda el señor Glassner, que estos son los tres factores más importantes que determinan el aumento de los medios de pago, y que si esto no se controla, lógicamente, deberá producirse una elevación de los precios que en la práctica significará mayor inflación.

Se ha afirmado, en este reunión, continúa, que hasta ahora todos los sacrificios han pesado sobre el sector privado. En realidad, agrega, se ha desviado una redonda suma social económica en que cada sector trata de trasladar el peso de su aporte, a otros grupos. Cree sin embargo, que el país debe considerarse un todo, y que al tratar de detener la inflación no debería discutirse qué sector resulta más perjudicado. Por otra parte, continúa, debe tenerse en cuenta, que si se ha emitido a favor del Trigo ello se ha debido, a que éste ha pasado de circulante para el pago de sus compromisos, fondos que entonces, han pasado a manos del sector privado. El punto de vista de la Misión como lo ha manifestado, es recomendar todas las medidas posibles para que el país pueda llegar a la estabilización mediante el control de las emisiones y el aumento de la producción. No son ellos los llamados, por la naturaleza de su mandato, a determinar, quienes han hecho más sacrificios.

Se refiere en seguida el señor Glassner, a las expresiones del señor Mandarino, y en general, no concuerda en que existan síntomas de deflación. Ha afirmado por ejemplo, el señor Director, que así lo estaria demostrando la disminución de las actividades de la construcción, como consecuencia de la restricción crediticia. A juicio del señor Glassner, de los estudios que se han efectuado, se desprendiera que esta rama de la producción se encontraba desde hace tiempo en un ciclo de disminución.

El señor Mandarino le responde que, cuando se inició el ciclo ya se habían puesto en práctica medidas para contener la expansión de las colocaciones bancarias.

El señor Glassner, recuerda que más o menos el 60% de las construcciones que se efectuaban en el país se financiaban con fondos fiscales, y la crisis de esa actividad se dejó sentir, cuando ese sector se retiró del mercado; antecedente que no tiene relación con el control crediticio. Termina el señor Glassner insistiendo en que el programa propuesto por la Misión, tiende a reducir el ritmo de aumento de los medios de pago para lograr una relativa estabilidad, y con ello fomentar la producción del país; única forma de encontrar una solución al momento actual. Si así no se hiciera, se habrían desperdiциado los esfuerzos hasta ahora realizados.

El señor Fuga, Superintendente de Bancos, manifiesta que ha sido muy interesante la exposición del señor Ministro, especialmente por la franqueza con que ha dado a conocer la situación económica nuestra, pero que ello no implica desacordar la respectable posición del señor Mandarino. Al respecto, quiere dejar constancia, de la disciplina con que los Bancos han acatado las instrucciones impartidas, sobre los

aumentos de los préstamos que pueden considerar. Espera el señor Superintendente, que la proposición de los miembros de la Misión sea discutida, y se adopte el acuerdo que contempla la solución más adecuada para el país, teniendo presente también la situación de los Bancos. Recuerda el señor Fuga, que en el semestre que recién terminó fue necesario otorgar, diversas cuotas de excepción para atender sectores que se vieron afectados, ya sea por la sequía, como en el caso de los agricultores, o por otros factores, como la Industria Salitrera. En ningún caso, se pretendió, continúa, estrengüelar la producción, y ese, por otra parte, fue el criterio que sustentó la Comisión Especial que se designó para estudiar las peticiones de crédito, al margen de los límites que se fijaron en Enero, para las colocaciones.

Por último, el señor Fuga, expresa, que está de acuerdo con la resolución del Directorio en orden a dar a conocer a la opinión pública, los fundamentos que puede tener el Directorio, para adoptar las normas que habrán de aplicarse en el 2º semestre del año.

El señor Presidente manifiesta que según lo ha podido apreciar existiría consenso en el Directorio para continuar el examen de las nuevas disposiciones de control crediticio en la próxima semana. Por el momento, propone que esta materia, se someta a la consideración del Comité de Estudios Económicos que se reunirá, para este objeto, el próximo Martes. Deberá definirse continua, el señor Presidente, entonces, el criterio que sobre el particular tiene el Directorio del Banco Central, respecto si se continua ejerciendo el control de los créditos, o si se desea permitir la libertad absoluta, que en su opinión trae graves consecuencias para el futuro del país. Estima el señor Maschke, que el pensamiento de la mayoría de los señores Directores es que las colocaciones continúen controladas y por este razón, formula indicación también, sin perjuicio de adoptar una resolución sobre el problema total en la próxima sesión, para que se acuerde desde luego, permitir en el mes de Julio una expansión de las colocaciones, de 1.500 millones, que es la cantidad que ha sido ya propuesta.

En opinión del señor Letelier, los créditos en Julio deberían aumentarse en una cuota igual a la de Junio.

El señor Presidente le responde que bastaría con que el aumento fuera de 1.500 millones, si con posterioridad se llega a la conclusión que esta cantidad resulta insuficiente podría elevarse.

El señor Verga, manifiesta que, antes de retirarse de la sala, desea destacar lo fundamental que es para la contención del proceso inflacionario la materia en discusión. Evidentemente, continua, como se ha manifestado, existe una estrecha relación entre los medios de pagos y los precios, y si el Directorio decide por cualquier motivo, permitir que el circulante aumente sin medida, no habrá forma de frenar la inflación. Deja planteado el problema, y ruega al Directorio meditar, sobre la repercusión que tendrán los acuerdos que adopte, que espera serán las más convenientes para los intereses generales del país; en otros términos que se mantenga la actual política de contención.

Después de un caudillo de ideas, se resuelve continuar el estudio de las normas de control crediticio, en la reunión que celebrará el Comité de Estudios el próximo Martes a las tres y media de la Tarde. La resolución que se adopte en ese Comité será sometida a la consideración del Directorio en la sesión ordinaria del Miércoles. Sin perjuicio de lo anterior se acuerda prorrogar hasta el 31 de Julio de 1957, las disposiciones de la circular conjunta de fecha 23 de Enero de 1957, actualmente en vigencia, y fijar como cuota de expansión de los créditos durante el próximo mes de Julio la suma de 1.500 millones de pesos.

La cantidad anterior, se distribuirá en un 50% para los bancos regionales, los departamentos agrícolas e industrial del Banco del Estado y las sucursales de los bancos comerciales en provincias, que no sean las de Santiago y Valparaíso, y otro porcentaje igual para los bancos comerciales y el Departamento bancario del Banco del Estado en las provincias de Santiago y Valparaíso.

Los márgenes mensuales de crecimiento indicados, se repartirán a favor de las colocaciones permitidas de los respectivos bancos, Municipios o Departamentos, al 30 de Mayo de 1957 y se agregará a los saldos autorizados de los créditos sujetos a control al 30 de Junio de 1957.

En seguida, de acuerdo con una indicación del señor Mandos, y en atención a lo manifestado por la Asociación de Bancos de la República de Chile, en parte del 24 del actual, se resuelve elevar la cuota de expansión de las colocaciones correspondientes al mes de Junio, en una suma equivalente a los cargos en cuentas corrientes de crédito o sobre-giro que efectúen los bancos por concepto de intereses, del semestre en curso.

Directorio.-

Representante en el Comité del Departamento del Cobre. - El señor Presidente manifiesta, que como se anuncia oportunamente corresponde en esta sesión designar al representante del Banco en el Comité del Departamento del Cobre.

A petición del señor Allende, explica el señor Mackenna, que la Ley 11.828 y su reglamento no establecieron con claridad la dependencia que este Departamento tiene del Banco Central. Efectivamente, continua, el Banco Central carece de medios para ejercer su tutela sobre este organismo, y sólo puede actuar en él, a través de sus dos representantes.

El Fiscal señor Mackenna expresa que efectivamente, la Ley 11.828 dispone que el Departamento del Cobre depende del Banco Central. Sin embargo, como ha expresado el señor Presidente, no se indica la forma en que este podría intervenir. Recuerda el señor Fiscal, que precisamente el artículo que se refiere a esta materia fue rechazado por la Cámara de Diputados y otras disposiciones por el Ejecutivo. El reglamento que se dictó posteriormente, no aclara tampoco este aspecto del problema.

El señor Allende, manifiesta que consultó en la mañana de hoy al señor Gerente General y al Fiscal, acerca de la posibilidad de que represente al Banco en el Comité del Departamento del Cobre, alguno de los Directores parlamentarios. Solicita el señor Director, que se emita un informe legal al respecto, porque personalmente considera muy interesante conocer a fondo las actividades del Departamento. En efecto, ha solicitado que no se le cite a las reuniones del Comité que resuelven las operaciones de préstamos con el público porque estima que no corresponde a los parlamentarios decidir sobre los créditos que favorecen a particulares. Diferente es el caso del Departamento del Cobre, que es responsable de una de las actividades más importantes para la economía del país, y en la cual él siempre ha tenido un especial interés.

El señor Olguín recuerda, que en otra oportunidad se dejó establecido que no podían representar al Banco Central Directores parlamentarios. En todo caso, la persona que se designe debe interpretar el pensamiento del Banco y no el correspondiente a su calidad de Tenedor o Diputado, de una u otra tendencia política.

En virtud de lo expuesto se acuerda dejar pendiente la elección de representante del Banco en el Comité del Cobre, materia que se resolverá una vez que se emita el informe legal solicitado.

Quincena para designación de Miembros de la Comisión de Cambios. - El Gerente General manifiesta que corresponde también en esta sesión formar la quincena que se someterá a la consideración de su Excelencia el Presidente de la República, para que designe uno de los miembros de la Comisión de Cambios Internacionales.

Recuerda el señor Herrera que, en conformidad a las disposiciones legales en vigor, la Comisión de Cambios está formada por un miembro designado por el Presidente de la República, otro elegido por el Banco Central y un tercero que deberá nombrar el Ejecutivo de la quincena a que hace referencia. Sería conveniente, entonces, formar el señor Gerente, proceder a formarla, para que la Comisión de Cambios pueda actuar con todos sus integrantes.

El señor Aranustegui expresa que se le ha informado que este cargo, por disposición de la ley, lo estaba ejerciendo el señor Ugozzi, y que continuará en el hasta que se designe a la persona que lo sustituya.

El señor Mackenna expresa que, según la interpretación que personalmente da a la ley, este cargo está vacante desde el momento que se constituyó la nueva Comisión de Cambios.

El señor Olguín considera que es incompatible el cargo de Ministro de Hacienda con el de miembro de la Comisión de Cambios.

El señor Baños Jaque manifiesta que se ha insinuado que la junta está formada por funcionarios del Banco. Sin embargo, estima que si así se hiciera no se interpretaría el espíritu de la ley. En efecto, continúa, sin lugar a dudas lo que el legislador quiso, fue que la Comisión estuviera formada por un representante del Presidente de la República, por otro del Banco Central y por un tercero que se identificara con los sectores de la producción y del comercio. En esta forma, existirían dos miembros de un mismo sector, lo que indudablemente en la práctica haría que las resoluciones del organismo tuvieran una determinada orientación, pudiendo este criterio rígido ser inconveniente para los intereses del país.

En mérito de las razones expuestas, y para que los señores Directores tengan oportunidad de ponernos de acuerdo acerca de las personas que integrarán la junta para la elección de algunos miembros de la Comisión de Cambios, se deja pendiente la resolución hasta la próxima semana.

Representante en la Junta Administrativa de la Asociación de Fubilaciones. — A continuación, se acuerda designar como representante del Banco en la Junta Administrativa de la Asociación de Fubilaciones y Montepíos por el período que termina el 31 de Diciembre próximo, en reemplazo del señor Durán, que cesó en sus funciones, por término de su mandato, a don Gregorio Arumátegui.

Integrantes de los Comités de Cambios, Estudios y Adquisiciones y Gastos. — Se resuelve, que el Comité de Cambios, esté integrado por el Presidente, el Gerente General, el Fiscal, el Director señor Infante, el representante del Directorio del Banco en la Comisión de Cambios Internacionales señor Fermín Fischer y el Jefe de Cambios don Fermí Sepúlveda, que actuará como Secretario.

El Comité de Adquisiciones y Gastos estará formado por la Mesa, los Directores señores Arumátegui, Izquierdo, Larraín y Olguín.

Se resuelve asimismo, que el Comité de Estudios esté integrado por los mismos Directores, que lo formaban anteriormente a esa, los señores Izquierdo, Laje, Larraín, Leleger Olguín y Osca. Una vez fijado de lo anterior, se avisará a los otros señores Directores la fecha en que este Comité celebre reuniones.

El Gerente General da cuenta de que la Economía ha pagado letras que, por un total de U\$P... 11.300.000., le había descubierto el Banco, en virtud de lo dispuesto en la Ley 11.575.

Como recordarán los señores Directores, continúa, el margen legal para este tipo de operaciones, para el presente año, es de U\$P 26.092.000., siendo el saldo deudor a esta fecha de U\$P 14.304.000.- Le ha solicitado ahora que se autoricen nuevas descuentos por U\$P 11.788.000., especialmente para que el Banco disponga de fondos para el servicio de las deudas en el exterior, contraídas por la Corporación de Tormento de la Producción y por la Caja de Amortización.

El señor Presidente expresa que, si así lo estima el Directorio, podrá facultar a la Mesa para cursar durante el presente año este tipo de operaciones hasta por el máximo legal.

El señor Izquierdo expresa que sería preferible que en cada oportunidad se sometan estos pedidos a la consideración del Directorio. De tal manera, esto se habría consentido en un crédito consignado.

En mérito de lo expuesto se autoriza el descuento de letras a la Caja de Amortización, aceptadas por el Tesorero General de la República, hasta por un total de U\$P 11.788.000., en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 11.575 y en el Decreto de Hacienda N° 5.751, del 24 del actual.

Se destinará al pago de la indicada obligación los ingresos en moneda extranjera que se produzcan en las cuentas C-117, C-127 y C-63, del Presupuesto de la Nación, del presente año.

Descuentos de letras en
Dólares, Ley 11.575. -

Trenes del Estado.-

Margen de descuento.- El Señor General da cuenta de que el 25 del actual venció el margen especial para descuentos de letras a cargo de los Trenes del Estado, que se autorizó en sesión N° 1.610, del 27 de Mayo. Apdo.

Le ha recibido un oficio de la Empresa en que solicita que se amplie el plazo por 90 días, en atención a que aún no han recibido los recursos que obtendrán una vez que se desplace el proyecto de ley sobre asignación familiar, que pendrá de la resolución del Congreso Nacional.

Después de un breve caudillo de ideas se acuerda prorrogar por el plazo de 45 días el margen especial para el descuento de letras por \$ 300 millones autorizado a los Trenes del Estado, en sesión N° 1.610, del 27 de Mayo. Apdo.

Franquicia de Obligaciones.- El Señor General expresa que la Empresa de los Trenes del Estado, en oficio N° 786, del 25 del actual, ha solicitado por las mismas razones, que antes indicó, que se prorrogue por el plazo de 30 días el pago de letras que, por un total de \$ 371.488.407.- vencen en los próximos días.

En mérito de lo expuesto se acuerda autorizar la franquicia, por el plazo de 30 días, de letras a cargo de los Trenes del Estado, que vencen entre el 25 y 30 del actual, por un total de \$ 371.488.407.-, según el detalle a que se refiere la comunicación de los Trenes, de que se ha dado cuenta.

Banco del Estado de Chile.- Debentures CAF al oíscusto.- El señor Presidente manifiesta que el Banco del Estado, en oficio del 5 del actual, ha solicitado una línea especial de crédito por \$ 900 millones, para adquirir debentures que cumpliría la Compañía de Acero del Pacífico, con el objeto de financiar la elaboración de la tubería del oleoducto Con-Cón-Santiago, que construirá la Empresa Nacional de Petróleos.

Como recordarán los señores Directores, continúa el señor Marchek, hace tiempo atrás el Banco del Estado presentó una petición en este sentido. En aquella ocasión se les manifestó que, a juicio del Directorio, podía atender las necesidades de la Compañía de Acero del Pacífico con sus propios recursos, pero que, si por este motivo, se le presentaba en el futuro una difícil situación de caja el Banco estaría dispuesto a ampliar sus líneas de crédito.

En atención a las razones expuestas se acuerda ampliar en \$ 900 millones y por el plazo de 180 días, la línea de crédito del Banco del Estado en el Banco Central, para operaciones que se cursaran en conformidad a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 del D.T.L. 126.

El Banco del Estado destinará estos recursos a adquirir debentures que cumpliría la Compañía de Acero del Pacífico, para financiar la construcción del oleoducto Con-Cón-Santiago que construirá la Empresa Nacional de Petróleos.

Títulos bonos 10-6%.- El Señor General expresa que se ha recibido una comunicación de fecha 25 del actual del Banco del Estado en que solicita, con el objeto de disponer de mayores recursos para atender la amortización de bonos del 10-6%, en poder del público, fortaleciendo con ello su demanda en el mercado, que se excluya del sorteo para rescate, en el semestre en curso, los títulos que adquirió el Banco para fomentar las actividades de la construcción.

Después de un breve debate el Directorio acuerda dar su conformidad para que se excluiría del sorteo para rescate, en el semestre en curso, los bonos del 10-6%, emitidos por el Banco del Estado y que compró el Banco Central.

Línea de créditos.- El señor Presidente manifiesta que el Banco del Estado, en carta del 26 del actual ha solicitado que se amplíe transitoriamente su actual línea de crédito en 1.000 millones de pesos con el objeto de conceder anticipos a los beneficiarios de préstamos hipotecarios cuyos bonos, en conformidad a las resoluciones adoptadas por el Directorio, serían adquiridos por el Banco Central.

Este nuevo margen continuó el señor Marchek, disminuiría a medida que se perfeccione

la compra de los correspondientes bonos y con ello se permitirá a los beneficiarios disponer desde luego de recursos que vienen a fomentar las actividades de la construcción, sin necesidad de esperar el largo estudio de títulos y otros detalles.

Sobre el particular, se acuerda ampliar transitoriamente por el plazo de 180 días, la cuota al límite de crédito del Banco del Estado en 1.000 millones de pesos, para operaciones que se cursen en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 y 86 del D.T.L. 126. Este nuevo margen de créditos se irá reduciendo a medida que el Banco Central adquiera los bonos emitidos por el Banco del Estado, correspondientes a los mismos hipotecarios cuyos beneficiarios recibirán anticipos.

Compañía de Petróleos de Chile.-

Pecunio letras a Enep. - El Secretario da lectura, a una carta de la Compañía de Petróleos de Chile, de fecha 24 de febrero, en la que solicita que el Banco devuelva a la Empresa Nacional de Petróleos, letras aceptadas por ellos por un total de 500 millones de pesos. Fundamentan su petición en el hecho de que hasta el momento el Gobierno no les ha reembolsado la suma de 511 millones de pesos que les adeuda por concepto de bonificaciones de fletes de los combustibles para la movilización colectiva.

El señor Izquierdo manifiesta que, antes de resolver acerca de esta petición sería conveniente conocer la actual situación de caja de la Empresa Nacional de Petróleos.

Según tiene conocimiento, esta industria estaría en muy buen pie y dispondría de fondos necesarios para esperar el pago de la Tesorería, sin necesidad de recurrir a una emisión del Banco Central.

En atención a estas razones, se acuerda dejar pendiente esta materia, mientras se reúnen mejores antecedentes.

Prorroga Obligaciones.-

El Secretario da lectura a una comunicación del 25 del actual de la en que solicita una prorroga, por el plazo de 30 días, para el pago de letras por un total de \$ 495.558.649.-, aceptadas por los industriales aceiteros y que descuentó el Banco Central para proporcionarlos fondos para efectuar importaciones de aceite crudo o semi-refinado de los excedentes agrícolas de los Estados Unidos.

Agrega la que, pide esta facilidad, en atención, a que han tenido que efectuar desembolsos extraordinarios por un total de 800 millones de pesos a causa de la pérdida que para la Industria representa el estrés con que se ha fijado el nuevo precio del producto, el pago de intereses y astillas de impuestos de los descuentos de letras que han tenido que efectuar a pedido del S. Gobierno, para cubrir las importaciones de aceite de los excedentes agrícolas y, por último, los gastos para retirar el producto de aduana, con el objeto de evitar el pago de excesivas tarifas de almacenaje.

El señor Infante solicita que se proporcionen mayores antecedentes sobre este operación, en lo que se refiere al monto de ventas normales de aceite, porcentaje nacional e importado que se expende en el mercado y otros formones.

Atendiendo a la petición del señor Infante, se acuerda dejar pendiente la resolución acerca de la solicitud de la

El Secretario da cuenta de que el Comité de Adquisiciones acordó recomendar al Directorio la compra de un sitio de propiedad de la Señoría Elvira y Elena Riosco Brito, en Los Angeles, por el precio de \$ 15.640.000.-, en el que se construirá el edificio de la nueva Sucursal del Banco en esa ciudad.

El señor Izquierdo manifiesta que en la reunión del Comité tuvo ocasión de estudiar las distintas propuestas y que, sin lugar a dudas, ésta era la más conveniente. Así lo estimó también el Gerente de Sucursales que viajó a Los Angeles, para estudiar las distintas ofertas.

Comité de Adquisiciones y Gastos.-

El Directorio, en mérito de los antecedentes expuestos, acuerda comprar a la Sra. Elvira y Elena Riesco Brito, en el precio de \$ 15.640.000.-, el sitio ubicado en la ciudad de Los Ángeles, en la calle Pedro de Valdivia N° 286, de una superficie aproximada de 1.564 m², con un frente de 26,60 metros a la Plaza de Armas. Se incluye en dicho precio el valor de la casa habitación de un piso de más o menos 477 m², edificadas, existente en la propiedad. Los gastos e impuestos de transmisión serán por iguales partes entre los vendedores y el Banco Central.

Le levanta la sesión a las 17.30 horas.

Maschke

+ Alvarado
Arambarri

Barras ✓

Infante ✓

Zañudo ✓

Jacomet ✓

Lanari ✓

Telín ✓

X Alcedo,

Olguín ✓

Ossa ✓

Urquiza ✓

Maschke ✓

Serna ✓

Díaz ✓

[Signature]

Hijo Díaz

R. Lott

Pintor

Edelvázquez
Gómez

R. Lott

Zofín ✓

Quiroga
Tanner